

MADRID: Mes.....	1 peseta.
PROVINCIA: Trimestre...	5 —
PORTUGAL: Trimestre...	5 —
Antillas españolas y na-	
ciones firmantes del tra-	
do postal: Trimestre...	10 —
Demás países: Trimestre...	15 —

ESPAÑA MERCANTIL

REDACCION Y ADMINISTRACION
Montera, 44, Entresuelo

TELÉFONO 990

5 CENTS.

NÚMERO SUELTO

NUM. 73

AÑO I.

MADRID, DOMINGO 2 DE DICIEMBRE DE 1894.

ORDENANZAS DE ADUANAS

Cansados estamos de escribir y cansados estarán nuestros lectores de leer este título; pero es tan funesto para el Comercio, para la Industria y para cuanto se relaciona con el tráfico y demás operaciones mercantiles, que bien á pesar nuestro hemos de insistir contra él, para que siquiera conste nuestra protesta si los Gobiernos se hacen sordos á los clamores de la opinión pública.

En artículos anteriores hemos demostrado á la ligera el cúmulo de trabas y dificultades que las Ordenanzas oponen al libre ejercicio del Comercio, ya en las importaciones y exportaciones, como en el Comercio de cabotaje, circulación, depósitos y demás operaciones que intervienen las Aduanas.

Hemos probado también lo absurdo é injusto de una buena parte de los hechos perniciosos en materias de Aduanas y en la tramitación dura y arbitraria de los procedimientos para la persecución del fraude.

Así, que es tanto lo que se opone al desarrollo y vida del Comercio español, que siendo España el país que mayores ventajas reúne para ser el depósito natural de la mayor parte de los productos del globo, se ve reducida á ser tributaria de Francia, de Inglaterra, de Bélgica y aun del mismo Portugal, porque ni Barcelona, ni Santander, ni Alicante pueden competir con los puertos de Marsella, Burdeos, Liverpool, Amberes, Oporto y tantos otros que atraen á sí por medio de comisiones y facilidades el mercado internacional, mientras nosotros, con las trabas y dificultades que hemos señalado, unidos á los excesivos impuestos de faros, fondeadero, carga, descarga, embarque, desembarque y derechos de policía sanitaria, de cuarentena y de lazareto, haremos imposible todo comercio legal.

Y, como si esto fuera poco, se pretende que el comerciante ó importador sea infalible, puesto que se le exige que en las declaraciones, en los varios escritos que ha de presentar, no cometa falta alguna, no incurra en una sola equivocación, no yerre nunca, siquiera lo haga involuntariamente, de tal modo que el mismo error manifieste y patentice su buena fe.

Ninguna otra clase social es tan severamente perseguida. Basta volver la vista á las demás carreras, ó por mejor decir, á todas las esferas de la actividad humana. Los hombres todos, desde los que ejercen oficios humildes hasta los que brillan en la vida pública, incurrirán diariamente en equivocaciones de bulto, que se perdonan con facilidad, siempre que se cometan de buena fe y no ocasionen considerables perjuicios.

Mientras duren estas tan duras como especiales disposiciones, no podemos esperar mejora en las relaciones internacionales ni tampoco en el tráfico interior. En cambio, si se quiere que el comerciante desarrolle la riqueza nacional y prefiera, como debe, el camino legal al contrabando, aunque entre éste y aquél haya diferencias tan notables como las que motiva hoy el absurdo Arancel vigente, se hace precisa una modificación esencialísima en las Ordenanzas de Aduanas y una revisión detenida en sentido liberal del Arancel; sin lo uno y sin lo otro es imposible variar la pendiente de destrucción por la cual se precipita á esta importante clase social, digna de más consideración y de mejor suerte.

Concluimos hoy el análisis que nos habíamos propuesto acerca de las Ordenanzas de Aduanas publicadas en las Gacetas de los días 27 y 28 de Octubre último. Tememos con fundado motivo que tendremos que volver al tema repetidas veces, si la Adminis-

tración se empeña en sostenerlas tal cual son y se han publicado.

Si tal sucede, el Gobierno liberal primero, y los que le sucedan después, serán responsables de los males que sobrevengan.

DERECHOS DE AUTOR

Una sociedad de compositores parece que se halla dispuesta á exigir á toda clase de sociedades, por las piezas de música que se toquen ó canten en sus salones, los derechos prescritos por la ley de 10 de Enero de 1879 y el Reglamento de 3 de Septiembre de 1880.

Entendíamos que los compositores ó sus apoderados no tenían derecho á reclamar cantidad alguna por estos conceptos de aquellas sociedades que no tienen fin utilitario; pero con las noticias que recibimos y la pregunta que se nos ha formulado por el Presidente de una Sociedad instructiva, hemos hecho un estudio detenido de la ley y reglamento que regulan esta propiedad, y nos hemos convencido de que lo que se pretende, ni está autorizado por la ley, ni puede ser más que un deseo explicable, pero no plausible.

Toda disposición legal tiene siempre diversas interpretaciones; si así no fuera, holgaban las atribuciones de los Tribunales en materia civil; y no hemos de negar que la de 10 de Enero de 1879 está expresada en tales términos, que pueden ser varias y bien diferentes las interpretaciones que de ella se hagan. Afortunadamente el Reglamento de dicha ley, que más bien que á regular viene á prescribir, aclara algunos de los conceptos verdaderamente ambiguos de ésta.

El art. 19 de la ley de 10 de Enero de 1879, dice en su párrafo 2.º:

«Los efectos de este artículo (que se refiere al previo permiso del propietario) alcanzan á las representaciones dadas por sociedades constituidas en cualquiera forma en que medie contribución pecuniaria.»

Por este artículo parece que toda clase de sociedades, porque todas contribuyen en más ó menos cuantía á los gastos del Estado, están sujetas á esta prescripción, que no es la de pago de derechos, sino simplemente el permiso del propietario.

Pero ya el art. 49 de la misma ley, dice que los Gobernadores y Alcaldes, en su caso, prohibirán la ejecución de las obras ó exigirán el depósito del producto de la entrada, en cuanto baste á garantizar los derechos de la propiedad.

Y este artículo viene á aclarar el concepto del 19, que hemos transcrito. Se ve ya claramente que el legislador consideraba que las sociedades sujetas al pago, tenían que ser utilitarias; tenían que exigir un pago de entrada que podría ser retenido por las autoridades.

Era necesaria mayor aclaración aún, y el Reglamento de 3 de Septiembre de 1890 para aplicación de la ley, en el título segundo, que trata de las obras dramáticas y musicales, coloca debajo del epígrafe *Título segundo*, otro que dice: *De los teatros*. Prueba indudable que á ellos se refieren las disposiciones en aquel título comprendidas, con mayor razón cuanto que las excepciones las marca claramente en diferentes artículos comprendidos en dicho título. Allí se encuentran señalados los *teatros-cafés*, las *sociedades de aficionados que paguen contribución* y todos los sitios públicos para cuya entrada se exija estipendio alguno. Y esto viene á comprobarlo palpablemente el art. III, que señala el derecho que los autores tienen en todos estos lugares á dos localidades gratuitas.

¿Puede, pues, expresarse más claramente

la voluntad del legislador, su deseo manifiesto de que paguen las sociedades que se utilizan?

Y el fundamento que para esto tuvo es perfectamente lógico. Los compositores, al publicar sus obras musicales y exigir por ellas una cantidad generalmente más elevada que en las literarias, dan un derecho al comprador que nadie puede negarle: el de utilizarse de la cosa comprada, siempre que esa utilidad no le reporte beneficio pecuniario, porque en este caso le llama á compartir su beneficio con el autor en el tanto por ciento que determinadamente está señalado en el Reglamento.

Las sociedades que no exigen estipendio alguno por la entrada en sus salones, utilizan el derecho que adquieren al comprar la pieza musical y no se benefician en cantidad alguna. No sabemos, pues, cómo ha de poder pagar el tanto por ciento de la entrada determinado en el Reglamento.

Ignoramos qué grado de fortaleza tendrá la resolución que se nos anuncia de la Sociedad de Compositores; pero por si ésta fuera decidida y por una equivocación lamentable se obligase á que sociedades que llenan un fin plausible, tengan, para defender sus derechos, que acudir á los Tribunales, bueno fuera que por quien corresponde se aclarasen aún más las disposiciones legales que hemos referido, pues si el paso no se corta, dentro de poco van á exigir los derechos del autor al regocijado ciudadano que vaya por esas calles cantando cualquiera obra musical.

ECÓS

¿Pagará?

Pues señor, el Gobernador civil de Granada nos ha resultado á última hora un Gobernador de cuerpo entero. Hasta ahora muchos Gobernadores se habían atrevido á combatir á la mendicidad, ó mejor dicho, á los mendigos.

Algunos han osado poner su mano—moralmente, se entiende—en el ramo de higiene. Muy pocos se han atrevido, aunque tímidamente, á perseguir el juego. Pero ninguno se había atrevido, hasta ahora, á lanzar sus rayos gubernativos contra las Empresas de ferrocarriles, que, á fuer de inviolables, están á salvo de todo anatema.

Pero como nunca falta un guapo para otro guapo, tampoco había de faltar quien se les subiese á las barbas á las Empresas de ferrocarriles. Este ser excepcional que ha osado atentar á la inviolabilidad de una Empresa ferroviaria y hasta á mojarle la oreja, si se quiere, ha sido el Gobernador de Granada, Sr. Polanco, y la Empresa objeto de tamaño atentado la de los ferrocarriles Andaluces.

Los trenes llegaban á Granada con retraso—que después de todo es una falta leve si se compara con las que generalmente cometen las empresas,—y el Gobernador de Granada impuso á la Compañía, cuya era la falta, una multa de 14.000 pesetas. No se ha quedado corto.

¡Qué lástima que el Sr. Polanco no fuera Juez en la causa por la catástrofe de Quintanilla!

Pero este mismo rigor empleado por el Gobernador de Granada, nos induce á sospechar que quizá se trate de una cosa parecida á esas amenazas que se dirigen á los chicos y que nunca llegan á vías de hecho.

Si nos equivocamos, si esas 14.000 pesetas salen realmente de las cajas de la Compañía para ingresar en las del Tesoro público, no regatearemos nuestro aplauso al Gobernador de Granada, y deseáramos muy de veras que su conducta sirviese de ejemplo á otros que, por la posición que ocupan, están en condiciones de corregir muchos abusos y remediar muchos males.

—Sin patria.

Leemos en un periódico de Galicia que es tan grande la miseria en muchos pueblos de

aquella región, que todos los días se ven grupos de jóvenes de ambos sexos y hasta familias enteras abandonar sus hogares y dirigirse á los puertos inmediatos, donde se embarcan con rumbo á América.

No encontramos nada más digno de lástima que esos infelices que, impulsados por la miseria, tienen que abandonar su patria, el suelo que les vio nacer y donde dejan sus más caras afecciones.

Y lo que ocurre en Galicia ocurre en todas partes de España. La emigración es general, y este es un sistema gravísimo en la vida de una nación.

En tanto el Gobierno, sin advertir el mal y mucho menos conocer que tiene en su mano el remedio, consume sus energías en debates tan estériles como el que en la actualidad están presenciando nuestras Cámaras.

Los hombres más eminentes de todos los partidos políticos ponen á contribución su talento, agotan su inteligencia en luchas mezquinas, que no reportan al país provecho alguno positivo. Ninguno dirige sus miradas más allá del círculo donde se agitan sus ambiciones.

Y mientras los que dirigen los destinos del país proceden de tal suerte, el labrador abandona la tierra que regó con el sudor de su rostro, el artesano cierra su taller y emigra á países lejanos, donde, si son recibidos como extraños, quizá no les nieguen el auxilio que sólo en España suele regatearse al que aspira á ganarse la vida por medio de un trabajo honrado.

No pretendemos que los Gobiernos se conviertan en cajeros de todos sus administrados, ni que España se trueque en un inmenso asilo; ya pasaron los tiempos de la sopa boba. Lo que pedimos, lo que tenemos derecho á exigir, es que se hagan leyes que amparen al labrador, al artesano, al comerciante, al industrial, á todo el que trabaja. Este es el único medio de evitar que tantos millares de españoles abandonen su patria para buscar en países extraños lo que aquí injustamente se les niega.

El entierro del Cardenal González

Como estaba anunciado, á las once de la mañana de ayer tuvo lugar la traslación del cadáver del Cardenal González, desde la casa conventual de la calle de la Pasión á la estación de Atocha.

Á las diez y media ya se hallaban formadas en la carrera las tropas de la guarnición, al mando del Comandante en jefe del primer Cuerpo de Ejército, Sr. Bermúdez Reina.

Á dicha hora la animación era extraordinaria en todas las calles del tránsito, no obstante lo desfavorable del tiempo y lo crítico de la hora en día de labor.

El cortejo se puso en marcha poco después de las once, por el orden siguiente:

Piquete de Guardia civil; fuerza de ingenieros.

Asiladas del Colegio del Divino Pastor.

Cruz alzada y clero de San Millán.

Religiosos Dominicos, Capuchinos, Trappistas, Recoletos, Agustinos y Carmelitas.

Seminaristas del Conciliar, Vicario y Capellanes castrenses.

Dos padres dominicos llevando la tapa del féretro.

Obispo de Madrid-Alcalá.

Ocho padres dominicos llevando á hombros el féretro, sobre el que se había colocado el capelo cardenalicio, llevando las cintas los señores General Hidalgo, Conde de Casa-Valencia, Padre Pita, D. José Fuentes, el Duque de Mandas, Padre Matías Gómez, Superior de las misiones filipinas, Marqués de Pidal y Laviera.

Seguía la Presidencia del duelo formado por el Nuncio de Su Santidad, el Duque de Soto-mayor, en representación de la Reina; los señores Obispos de Oviedo, Segovia y Salamanca; los Ministros de Gracia y Justicia y Estado; y los Sres. Cánovas y Pidal.

La continuación escolta de Saboya con bandera y música.

Á la cabeza de la numerosa comitiva que formaba el duelo, iban los señores Obispos de Córdoba, Zamora, Badajoz y Palencia.

Generales Martínez Campos y Primo de Rivera, Franch, Marcheta, Castellote, Ciriza, Muñoz, Ortega, Ossorio, Barbachano, Linares,

Echagüe, Vega Inclán, Moño, Auditor é intendente del distrito, Inspector de Sanidad; Duque de Tamames, Camborain y España, Conde de Romanones, D. Gonzalo de Córdoba y muchos más que sería prolijo enumerar.

En la Puerta de Atocha fué colocado el féretro sobre un armón de artillería, desfilando las tropas que formaron la carrera.

Á las cuatro y media de la tarde salió el tren especial para Ocaña, llevando el cadáver del sabio Prelado, al que acompañaban las personas que ayer indicamos.

MOVIMIENTO COMERCIAL

PALENCIA.—El mercado se halla poco concurrido, y las transacciones son casi nulas; las pocas que se hacen son de pequeñas partidas, así que las cotizaciones de hoy no son más que de ventas en pequeño.

Trigo, á 30 reales las 94 libras.

Cebada, á 19 reales fanega.

Centeno, á 25 id., id.

Avena, á 14 id., id.

SALDAÑA.—El tiempo que está haciendo tiene muy animados á los agricultores, porque la sombra se hizo en muy buenas condiciones y las lluvias siguientes han producido un nacimiento muy satisfactorio.

Las transacciones en calma, habiendo bastantes ofertas, pero pocas demandas. Esto, naturalmente, influye en los precios que están bajos, cobrándose:

Trigo, á 29 reales la fanega.

Cebada, á 22 id. id.

Centeno, á 26 id. id.

Avena, á 15 id. id.

Alubias, á 43 id. id.

Garbanzos, de 90 á 100 id. id.

Las transacciones en el ganado de corda han empezado con alguna animación, pues empiezan ya los negociantes á efectuar compras de cierta importancia, habiéndose realizado algunas á los precios de 54 y 56 reales arroba.

EL CORRESPONSAL.

SENADO

Sesión del día 1 de Diciembre de 1894.

Abierta á las tres y diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos, se lee y aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Marqués de Villasegura apoya en la proposición de ley referente á la inclinación en el plan general de carreteras de un ramal que, partiendo del kilómetro 25 de la de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, vaya al pueblo de Candelaria. Es tomada en consideración.

El señor Presidente manifiesta á la Cámara que hace algunos días anunció á la Mesa el Ministerio de Fomento que en la sesión del día de hoy contestaría á la interposición del Sr. Bosch sobre reforma de la segunda enseñanza, y por no hallarse presente dicho señor Ministro, rogaba á la Cámara se suspendiera la sesión por breves momentos, como así se efectuó.

Á los cinco minutos se abrió de nuevo la sesión, é hizo uso de la palabra el Ministro de Fomento para manifestar al Sr. Bosch que estaba dispuesto á contestar á su interposición.

El Sr. Bosch la explica y empieza por indicar que de los varios datos que le ha pedido, tan sólo ha remitido dos, y que el informe del Consejo de Instrucción pública y voto particular del Sr. Calleja, son los más interesantes para el asunto que se debate.

Censura la reforma de la segunda enseñanza sin tener preparada la superior y primaria, y ve en ella una infracción de ley.

Dice que el Sr. Groizard no llevó el asunto á las Cortes por no sufrir una derrota más que las que ya ha sufrido en el Parlamento.

El decreto—dice—no tiende al desarrollo de la inteligencia, pues sólo favorece la vanidad de los jóvenes. No hay programas, ni textos, ni profesores competentes en las nuevas asignaturas. Se han recargado asignaturas y más asignaturas á niños de diez á quince años, llegando á constituir una enciclopedia cursi. Dice también que la función educativa no es del Estado, sino de la familia, de la Iglesia.

Dice que la asignatura de la Teoría del Arco se ha puesto porque un panaguado ha escrito sobre ello un libro.

Comenta las advertencias que acompañan al decreto de 16 de Septiembre, y las llama recetas para hacer ciencias; y termina diciendo que la reforma es una chifladura sostenida por la teocadencia de un Ministro.

que se nos entrega, es un guiño que nos hace el millón, ¡el millón!, deidad adoradísima del paganismo moderno.

Tener capital es pensar en un interés; para ser rico hay que buscar los medios de conseguirlo, y D. Jerónimo prestó con usura, uno de los pocos medios que hay para enriquecerse en poco tiempo.

El ex-lego, que se había metamorfoseado hasta olvidar por completo las doctrinas un poco erróneas de los Santos Padres acerca del interés del dinero, prestó á ese forzado derrochador que se llama el pobre, y paga todo lo que necesita á precios exorbitantes, fabulosos.

Al principio prestaba un real, dos reales, una peseta, al interés del ciento por ciento á la semana; sus clientes sólo acudían á él en esos momentos de hambre en que se vende una primogenitura por un plato de lentejas.

Es cierto que las hipotecas que garantizan estos contratos no se inscriban en ningún registro; pero no por eso eran menos sólidas; pagaban los deudores para que les volviesen á prestar, hipotecaban una hambre futura, pero ineludible.

A pesar de todo, D. Jerónimo no era digno de ser muy rico; este procedimiento vulgar que ha elevado tantas pequeñe-

ces hasta convertirlas en especialidades, y que puede aprender el ciudadano contribuyente á poca costa, es decir, con poco trabajo, sólo se le había inspirado su pasión por Margarita.

D. Jerónimo, para concluir, había entrado en una nueva fase; repugnante oruga, estaba condenado á metamorfosearse continuamente para no llegar nunca á mariposa.

Pero los que no apreciaban al Sr. de Caicedo bajo este punto de vista—y eran muy pocos,—le alababan también; ¡rara coincidencia!

Todo, pues, parecía haber sido creado para hacerle dichoso; pero contra lo que indicaban las apariencias, no lo era el señor de Caicedo. Amaba con cegueda á su esposa, la compañera de su vida, y cuando más risueño se le presentaba el porvenir, completando su felicidad dos hijos que el cielo le concedió, un niño y una niña, extraña y repentina enfermedad dejó huérfanas de madre á estas dos criaturas, pobres ángeles á quienes los tesoros de Creso no prestarían el dulce apoyo que la muerte les había arrebatado.

La hija era Amalia, la niña de la Puerta del Sol, la que al ofrecer á Salvilla unos cuartos en la Plaza de Oriente, despertó en el alma del granuja tan raros y desconocidos sentimientos.

A diferencia de su hermano, separado de la familia por las necesidades de la educación masculina, Amalia no había abandonado nunca á su padre. Este señor creía que la educación de los colegios no conserva tan puro el sentimiento, la intención tan recta, tan candorosa el alma,



CAPITULO XX

Metamorfosis.

«Una pasión es capaz de reformar en un momento el carácter: el indiscreto se convierte en diplomático, y el cobarde en valiente».

(BALZAC.)

Otra noche experimentó un escalofrío espantoso.

Se le ocurrió pensar:

—¡Si Margarita se mudase!

Esta idea le hizo recordar que era pobre, porque hasta entonces le había parecido la pobreza tan natural en él, que casi no la notaba. Con este motivo se propuso ser rico.

Un hombre que se propone hacer una cosa posible, por difícil que sea, la hace; y con buena voluntad se llega hasta hacer dudoso el imposible.

El Ministro de Fomento contesta defendiendo al Gobierno de los ataques dirigidos por el señor Bosch, y dice que al lado de las supuestas derrotas que ha indicado en su discurso, está el mejoramiento de la Hacienda y la baja de los cambios.

Agrega que el Gobierno no teme someter a las Cortes cuestión alguna, como tampoco ha tratado de modificar la ley de 1887, sino el decreto de 1880.

Defiende al Sr. Groulard por su reforma, y explica el alcance y tendencia de ésta.

Después se votaron definitivamente los proyectos de ley regulando los sueldos de los jefes, oficiales y sus asimilados, pertenecientes a los cuerpos e institutos del Ejército y Armada, y los relativos a la carretera de Monreal del Campo a Aliaga y ferrocarril de Puertollano a Linares.

Se levanta la sesión.
Eran las seis y quince minutos.

CONGRESO

Sesión del día 1 de Diciembre de 1894.

Se abre la sesión, sin obstáculo, a las tres con bastante más concurrencia que en otros días, y se aprueba el acta de la anterior en votación ordinaria.

El Sr. Groulard reproduce una proposición de ley que tenía presentada el señor Conde de San Hermán sobre elaboración y venta de vinos artificiales.

El Sr. Silveira (D. Eugenio) pregunta al Ministro de la Guerra si está dispuesto a atender la reclamación hecha por la Cámara de Comercio de Badajoz, en alza contra la resolución dada por el Gobernador de aquella provincia al expediente que, a instancia de dicha Cámara, se instruyó para obligar a la Sociedad Cooperativa Militar allí establecida a que cumpliera la ley y redujera sus operaciones a los límites marcados por la Real orden que autorizó su constitución.

Censura que el expediente de alzada haya sufrido gran demora en su tramitación, por haber peregrinado del Ministerio de la Gobernación al de Fomento, y de éste al de Guerra, aunque espera del celo del Sr. López Domínguez que habrá ganado la causa de la justicia sostenida por la Cámara de Comercio de Badajoz al pasar el expediente al Ministerio de la Guerra.

El Sr. López Domínguez rechaza el cargo dirigido contra la Administración, afirmando que el expediente ha debido recorrer los tres Ministerios por su especial naturaleza, y que en los tres departamentos se ha estudiado detenidamente.

Ofrece resolverlo pronto; pero duda de que tenga por completo razón para quejarse, como lo hace, la Cámara de Comercio de Badajoz, y juzgar por algunos datos que dice constan en el expediente. Concluye diciendo que su resolución se limitará a hacer que se cumpla estrictamente la ley.

Rectifica el Sr. Silveira, insistiendo en que, si bien puede haber incurrido en alguna exageración aquella Cámara de Comercio al formular su reclamación, en la mayor parte de sus quejas tiene completa razón, y así debe reconocerse por el Ministro.

Se toma en consideración, después de apoyarla su autor el señor Conde de Vilana, una proposición de ley autorizando la construcción de una carretera de Santa Cruz de los Cáñamos a la de Almagro y Alcaraz.

El Sr. Sol y Ortega dirige preguntas y ruegos a los Ministros de Estado y Justicia, sobre el hecho gravísimo, que denuncia, de hallarse en libertad en su patria un súbdito inglés llamado Samuel Wili, procesado en España por asesinato, declarado exento de responsabilidad por borrar loco, encerrado en el hospital de Santa Cruz, de Barcelona, reclamado después por su familia por medio del Embajador de Inglaterra y puesto en libertad, en efecto, y entregado a su familia por la Audiencia de Barcelona sin oír al acusador privado ni asegurar la responsabilidad civil del delincuente, que difícilmente puede hacerse ahora efectiva.

Pide a los indicados Ministros ciertos antecedentes sobre este asunto.

El señor Ministro de la Gobernación ofrece comunicar a sus compañeros las reclamaciones del Sr. Sol.

El Sr. Ojuna presenta una exposición de industriales mineros de Horcajo, que piden a las Cortes la modificación del concierto con los fabricantes de explosivos, y reclama una ampliación de los plazos remitidos por el Ministro de Hacienda sobre bre dicho concierto.

El Sr. Caydepón ofrece comunicarlo a su compañero de Hacienda, y enviar por su parte aquellos datos que existan en Gobernación.

El señor Conde de Casasola propone al Congreso que, conste en el acta de la sesión el dolor que sienten en todos los Diputados por la muerte del Cardenal Zeferino González.

El Sr. Capdepón se asocia a estas manifestaciones en nombre del Gobierno, y el Sr. Cos-Gayón en nombre de los conservadores.

El Presidente pronuncia sentidas frases de homenaje a la memoria del insigne filósofo, y el Congreso acuerda que consten en el acta todas estas manifestaciones.

El Sr. Llorens pregunta al Ministro de la Guerra si se le opondrá alguna dificultad por parte de los empleados en la Caja de Ultramar para realizar una fiscalización que de algunos expedientes se propone hacer, en averiguación de ciertas denuncias graves que se le han hecho.

El señor Ministro de la Guerra contesta que no se le opondrá ninguna dificultad en dichas oficinas, como ninguna se le ha opuesto en las demás del Ministerio cuando ha querido examinar en ellas expedientes; pero protesta de la palabra fiscalizar empleada por el Sr. Llorens, porque los Diputados sólo pueden fiscalizar los actos del Gobierno, que es el responsable, y no en el Ministerio, sino en el Parlamento.

El Sr. Llorens da las gracias al Ministro y explica el sentido de la palabra fiscalizar, como sinónimo de investigar; y hace una reclamación al Ministro de Marina, referente a la adjudicación del mando de un regimiento de infantería de Marina, que corresponde al Coronel D. José Pastor y Marra, y que no se le ha adjudicado a él, a pesar de haberlo ordenado así el Ministro.

Ruega al Sr. Pasquín que asista a la próxima sesión temprano, para hacerle algunas preguntas de las ciento ochenta y tantas que tiene que dirigirle. (Grandes risas.)

El señor Ministro de Marina reconoce el derecho del D. José Pastor, al mando del referido regimiento, y ofrece dar las órdenes oportunas. Manifiesta además que ya tiene datos oficiales referentes a la muerte de un Oficial de Marina, por un marinero, en San Fernando, y que las cosas ocurrieron como él había indicado, siendo lo más prudente no hablar más del asunto, porque no gana con ello la memoria del muerto.

Esto provoca un vivo tiroteo de reclamaciones y quejas entre el Ministro y los Sres. Llorens y Sanchis, pidiendo también la palabra el Sr. Amat y algún otro para tratar de este asunto, que tiene que quedar aplazado para otro día, porque el Presidente manifiesta que va a terminar el tiempo destinado a las preguntas.

Pero aún queda espacio al Sr. Pasquín para decir al Sr. Llorens que cuando quiera puede pasar por el Ministerio de Marina a examinar los expedientes que desee; a lo cual contesta el Sr. Llorens, que jamás pondrá los pies en aquel Ministerio, y que lo único que puede hacer es visitar al Sr. Pasquín en su casa.

Contesta el Sr. Pasquín que con mucho gusto recibirá al Sr. Llorens cuando quiera honrar su casa, aunque no es lo mismo que ir al Ministerio, donde no sabe por qué no quiere entrar aquel señor, como no sea que tema que pongan allí algún petardo cuando él vaya. (Risas.)

El Sr. Llorens protesta de esta broma del Ministerio; pero acaba por seguirla, diciendo que si supiera que entrando él en aquel Ministerio había de estallar un petardo que hiciera volar el edificio, sacrificaría con gusto su vida, porque está seguro de que si desapareciera aquella casa habría marina en España. (Nuevas muestras de regocijo.)

Se entra en el orden del día, y se procede a sorteo de secciones.

Terminado éste se reanuda el debate político, pero con gran desencanto de los curiosos, que llenaban las tribunas con la esperanza de presenciar algún espectáculo con la anunciada intervención del Sr. Celleruelo, y se concede la palabra al señor Ministro de Hacienda para contestar al Sr. Pedregal.

Pronuncia el Sr. Salvador un elocuente discurso de tonos *archioptimistas*, afirmando que apenas necesita contestar al Sr. Pedregal, porque habiendo declarado éste que prescindía de su filiación republicana para tratar las cuestiones de Hacienda, que no son cuestiones de partido, ya no hay para qué hablar del pasado, ni sólo del presente y del porvenir, y que esto ha de ser objeto de otro debate especial muy detenido, en el cual anuncia que demostrará plenamente que la Hacienda española en los últimos años ha mejorado grandemente, habiendo tenido él la fortuna de que, por circunstancias que han coincidido con su estancia en el Ministerio, y sin que en ello haya mérito por su parte, pueda colocarse en los próximos presupuestos la Hacienda española en condiciones tan favorables, merced al mejoramiento de la recaudación de los tributos y a la corrección de muchas deficiencias, que realmente nuestra Hacienda está salvada y entrará desde ahora en un verdadero período de regeneración y engrandecimiento.

Añade que, para completar esta obra, el Gobierno reclama el concurso de todos y enlinda: no sus tiros hacia los conservadores, pregunta: ¿No decís todos que las cuestiones de Hacienda son cuestiones nacionales? Pues si eso es verdad, y yo lo creo así, tenéis todos el deber de prescindir de vuestras opiniones políticas para coadyuvar a que esas cuestiones se resuelvan de la mejor manera posible, y para ello, ni vosotros podéis en conciencia rechazar un puesto para prestar en el nuestro concurso, ni nosotros podemos negar un puesto a aquellos que están dispuestos a ayudarnos en esta labor. Si os arriesgáis a prestarnos este auxilio, decid francamente que para vosotros, las cuestiones de Hacienda, son cuestiones esencialmente políticas, y quizá las más políticas.

Rectifica el Sr. Pedregal, insistiendo en su opinión de que las cuestiones de Hacienda deben tratarse dentro del régimen político actual, prescindiendo de las opiniones del partido.

Afirma que no será posible que se realice la salvación de la Hacienda, que pretende haber logrado el Sr. Salvador, mientras éste mantenga la actual organización administrativa, sino que es menester transformarla por completo, sobre todo en lo referente al sistema tributario; y que si esto se hace, él confía en que España tiene recursos sobrados y fuerzas más que suficientes para conseguir una vida económica de verdadero desahogo y un crédito amplísimo.

Se suspende este debate.

Se da lectura del dictamen, negando la autorización pedida para procesar al Sr. Llorens.

También se da lectura del dictamen sobre el proyecto de ley de reforma de la segunda columna del Arancel de 1891.

Se levanta la sesión a las siete y cinco minutos.

Ayuntamiento

La sesión que la Junta de Asociados había de celebrar ayer tarde, no se ha verificado por no reunirse suficiente número de aquéllos.

El mal ejemplo.

La subasta pública para el suministro de cuñas de pedernal para el empedrado de las calles del interior de Madrid, hasta el 30 de Junio próximo, se verificará el día 15 del corriente bajo el tipo de siete pesetas el metro cuadrado de empedrado.

Los Tenientes de alcalde no están conformes con los cambios de distrito que se propone realizar el Conde de Romanones.

A diferencia de lo que suele ocurrir a todo el mundo, los Tenientes de alcalde están conformes con su suerte, es decir, con el distrito que a cada uno le ha cabido en suerte.

El señor Conde de Romanones ha conferenciado ayer tarde con la Junta directiva del gremio de carruajes de plaza.

El Alcalde les ha manifestado que aunque el Gobierno ha resuelto favorablemente el recurso entablado por los dueños de carruajes de plaza contra el impuesto que el Ayuntamiento ha establecido por las paradas, él, entendiendo que el impuesto es justo y necesario para las atenciones del Municipio, estaba dispuesto a llevarlo adelante, y en el caso de que se negaran a satisfacerlo, se vería obligado a reformar el reglamento de carruajes, suprimiendo las paradas o sacándolas a pública subasta.

Los interesados alegaron algunos razonamientos, acordando, por último, que dentro de pocos días presentarán conclusiones para llegar a un arreglo.

También han visitado ayer tarde al Alcalde los almacenistas de harinas, para exponerle los perjuicios que se les irrogaba si se llegara a conceder a los fabricantes las rebajas de los derechos por reexportación.

El Alcalde ha pedido un plazo para resolver.

EL TELÉGRAFO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Marruecos.

TÁNGER 30 (8 noche).—No hay noticias de Fez hace dos semanas. Se ignora lo que haya podido ocurrir a los peatones correos.

La circular del Ministro Mohamed Torres referente a los extranjeros, parece concretarse solamente a los que habitan en el Gharb.

Dícese que Torres ha atenuado el efecto producido por dicha circular, manifestando que ésta obedece al deseo de que los extranjeros no sean molestados por las tropas imperiales que se han de enviar a castigar los rebeldes.

Hay que acoger con reserva ciertas noticias que se comunican a esa.

R. V.

(DE LA AGENCIA FABRA)

Paz descendida.

LAHORE 1. (6,20 mañana).—Al recibir el Virrey a los jefes pendjoles, les declaró que el Gobierno de la India deseaba ardientemente la conservación de la paz y renunciaba a todo género de nuevas conquistas.

Añadió que desde luego no hay que temer nada como consecuencia del antagonismo de Rusia y Inglaterra.

La guerra en China.

WASHINGTON 1 (2 tarde).—El Ministro americano en China ha dado cuenta al Gobierno del estado de desorden que existe en Pekín, así como de la necesidad de recurrir a la defensa de la Legación de los Estados Unidos. El Gobierno se ha apresurado a responder a su representante en la capital china, que se hará cuanto sea necesario para garantizar la seguridad personal y los bienes de los súbditos americanos en aquel Imperio.

Paquetes sospechosos.

LONDRES 1. (6,20 mañana).—En las oficinas de algunos Ministerios se recibieron ayer bastantes paquetes postales que, por su aspecto exterior, han infundido grandes sospechas.

Todavía se ignora si se trata de una serie de tentativas criminales o de alguna broma de mal género.

Hay que proceder a la apertura de dichos paquetes, adoptándose las debidas precauciones.

Fiesta oficial.

LISBOA 1 (10,28 mañana).—El Gobierno ha ordenado que en las oficinas del Estado se considere el día de hoy como fiesta nacional para celebrar el aniversario de la Independencia y que se celebren los demás festejos de costumbre.

Rebelión y atropellos.

TÁNGER 1 (6,20 tarde).—Las kábilas de Zemours y Benihassen se hallan en completa rebelión, habiendo cometido los mayores atropellos en el término de Gharb.

Las comunicaciones con Fez siguen interrumpidas.

Querrela contra un periódico.

PARIS 1 (1,40 tarde).—En un artículo publicado en la mañana de hoy en el periódico *El Intransigente* con el título de *Los maestros corruptos*, examina la conducta del Sr. Samsere, director del personal en el Ministerio del Interior. El aludido ha entablado querrela criminal por difamación contra el periodista citado.

Cámaras francesas.

PARIS 1 (6,40 tarde).—En la Cámara de Diputados ha dado principio la discusión de la totalidad del presupuesto de 1895.

Vapor correo.

HABANA 30.—Con rumbo a Puerto Rico ha zarpado hoy el vapor correo *Buenos Aires*, de la Compañía Vaportrántica.

Economías en Italia.

ROMA 30 (9,55 noche).—El *Diario oficial* publica hoy los decretos modificando la actual organización del ejército y diversas reducciones en los departamentos públicos alcanzando una economía por valor de 7.500.000 francos.—*Fabra*.

Precio del oro.

BUENOS AIRES 1 (Servicio especial de la Agencia Fabra).—Precio del oro en el día de ayer, 396.

Bolsa extranjera.

PARIS 1.—Después de la hora oficial de Bolsa, han cerrado hoy:
3 por 100 francés, 102,47.
Idem español, 72,75.

LONDRES 1.—Después de la hora oficial de Bolsa, ha cerrado hoy:
Exterior español, 73,125.

(DE LA AGENCIA MENCHETA)

Excitación en Cádiz.

CADIZ 1 (8,15 noche).—Noticias pesimistas que circulan han ocasionado que anoche se reunieran en San Fernando el Ayuntamiento, la Junta de defensa del Arsenal y los representantes de los partidos de la población, para pedir al Gobierno que proteja la construcción del dique. En el caso contrario anunciase la imposibilidad de terminar el crucero *Carlos V*.

CADIZ 1 (8,20 noche).—La Comisión provincial ha acordado hoy apoyar la petición del Ayuntamiento de San Fernando, nombrando una comisión de Diputados provinciales para que vaya a Madrid, acompañando al Ayuntamiento, a gestionar la construcción del dique.

Se ha teleografiado a Sagasta, a Pasquín y a los Diputados de la circunscripción.

Efectos de un veredicto.

BARCELONA 1 (8,40 noche).—Ha causado efecto la «Carta abierta» dirigida al Ministro de Gracia y Justicia que publica *El Noticiero Universal* evidenciando la urgencia de reformar la ley del Jurado para evitar que se repitan veredictos tan estúpidos como el pronunciado anoche por el Jurado en la causa contra la mujer adúltera que envenenó a su marido en unión de su amante, y a los cuales declaró inculpa-

bles.

Teatro Martín

Anoche a segunda y tercera hora se verificó en este teatro el estreno de lo que con buen acuerdo califica el autor de *farsa* en dos actos y en verso, titulada *Un Tenorio portugués*.

Siempre, al juzgar las obras que en este teatro se estrenan y la ejecución que las mismas obtienen, nos inclinamos a la benevolencia, teniendo presente la modestia de la compañía y la naturaleza de las localidades.

A pesar de esta justificada consideración por nuestra parte, no nos es posible hoy pasar por alto las deficiencias de la obra ni las de los artistas, porque unas y otras fueron tales, que habíamos de pecar de injustos si no las consignáramos.

Sólo una escena del segundo acto, bien ejecutada por el Sr. Manini, es un poco movida; y francamente, una escena no más en una obra en dos actos, resulta poco para que llegue a puerto de salvación.

La ejecución fue muy mala en general. La señorita Bajatierra, que en otras ocasiones ha cumplido, ayer estuvo muy desgraciada, quizá porque el papel de señora casada no se amoldó a sus aptitudes; pero es lo cierto que dejó mucho que desear.

Una advertencia a esta actriz.

Cuando una señora recibe en su casa a unas amigas, debe hacerles los honores, y es de mal efecto que sea la primera que se siente y que las amigas tengan que acercarse a las sillas. Créanos que eso no lo hace ninguna *condesa*, papel que representaba, y si lo hace está mal hecho.

Manini fue el único que estuvo aceptable.

De los demás, vale más no hablar.

Al final de la obra ocurrió la división de siempre, y momentos hubo que temíamos que se lle-

gase a las manos. La razón estaba de parte de los que censuraban, más que a la obra, a las imprevistas manifestaciones de los amigos.

Otro consejo al Sr. Manini:

Cuando el público protesta, el actor no puede encasillarse airado con él y decir a gritos el nombre del autor, que el público no quiere saber, que éste es quien juzga, y el criterio del mismo está muy por encima de cualquier actor.

Y si el Sr. Manini cree que por ser la obra original de un «distinguido literato», según dijo, el público ha de aplaudirla, siendo mala, se equivoca.

No hay que olvidar que es forzoso someterse al fallo de quien es el único juez y el que paga.

Noticias generales

Un niño hombre.

En la delegación del Hospicio, un cabo de la cuarta compañía de zapadores minadores, presentó a un niño de trece años que había encontrado durmiendo en un portal de la calle de Atocha.

Son dignas de relatarse las peripecias ocurridas a esta criatura.

Hace más de dos semanas que se escapó de casa de sus padres, que es un platero de Santiago (Coruña), y el viaje a Madrid lo ha hecho, hasta Valladolid, tendido sobre los flejes de montura de un vagón del ferrocarril, cuyos flejes tienen un ancho de 48 centímetros.

En Valladolid se escondió debajo de un asiento, y así llegó a la corte.

Este viaje, realizado en la forma dicha, con un tiempo tan crudo y sin comer durante todo el camino, tenía un objeto, que era ingresar en el servicio militar, cosa que no podrá conseguir el rapaz por su poca estatura.

Fue conducido al Gobierno civil, y allí continúa hasta que se resuelva algo, de acuerdo con sus padres, pues el pequeño hombre se negó a ser conducido a ningún establecimiento benéfico.

Este niño hará carrera, pues demuestra una energía de carácter nada común.

Muertos de frío.

La prensa de Badajoz da cuenta de la muerte de dos infelices, que han sido víctimas de los rigores de la presente estación.

Uno de los cadáveres fue hallado en un depósito de estiércol, existente en el camino de la Granadilla, y el otro en los hornos de cal, conocidos por los del *Corruco*.

Como quiera que ninguno presentaba herida ni señal alguna que denunciase un hecho criminal, desde un principio se supuso la causa que había motivado ambas desgracias, viniendo a corroborar la opinión de los profanos, el dictamen de los médicos que reconocieron a los cadáveres.

Una pollita.

La *Boa Nova*, diario de Conceição de Almeida (Brasil), dice que existe en aquella población una señora de ciento treinta y cuatro años de edad.

Nació el 1 de Agosto de 1760, casóse en 1782, habiendo tenido cuatro hijas, que la dieron 48 nietos, llegando a tener 257 descendientes.

De sus citadas hijas sólo le queda una que cuenta ciento once años; las demás murieron a los setenta, ciento y ciento cinco años.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones de interés general:

Guerra.—Real orden disponiendo no se dé curso a las instancias en reclamación de alcances de individuos pertenecientes a reemplazos anteriores al año 1877.

Gobernación.—Real decreto mandando proceder a elección parcial de un Diputado a Cortes por el distrito de Trujillo (Cáceres).

Fomento.—Real decreto autorizando la celebración de exámenes de estudios libres en el próximo mes de Enero.

Aprovechar la ocasión.

Saturino Rodríguez Pérez (a) *El Tuerto* se hallaba ayer tarde en la calle de la Pasión viendo pasar el entierro del Cardenal Zeferino, y sin duda entretenido por el espectáculo trató de distraer por un momento la imaginación y las manos apoderándose de un reloj de níquel, propiedad de un soldado del regimiento de caballería de la Reina.

Pero por esta vez no le resultó muy bien su intento. El caso fue detenido, ocupándose el objeto robado, y acto seguido un guardia municipal le dijo que no podía continuar viendo

D. Jerónimo empezó por ahorrar.
Y el ahorro es siempre posible; ¡qué pobreza hay tan grande que no pueda ser mayor! De todo pedazo de pan se arranca una migaja sin que disminuya sensiblemente la cantidad de alimento; en todo trapo, por viejo que esté, hay siempre un pingajo utilizable.

Ahorrar es trabajar más, porque se consume menos aunque se produzca lo mismo; pero D. Jerónimo no se contentó con esto, sino que trabajó y produjo más.

¡Qué cartas escribía a las criadas para sus novios! ¡Qué cartas escribía a los novios para las criadas!

Su clientela, cada vez más numerosa, se hacía cruce; el memorialista explotaba un número inagotable: ¡la desesperación!

El ahorro es el átomo de capital formando las masas cósmicas de la riqueza, es como el polipo. Las tres cuartas partes de este planeta que habitamos, están formadas por animales pequeñísimos que necesitaron—caseros de sí mismos—construirse sus viviendas. Representan millones y millones de esfuerzos acumulados en los miles y miles de años, porque el tiempo es, en mecánica, fuerza; he aquí la economía.

¡Qué lástima que el ahorro esté forra-

TERCERA PARTE

CAPITULO XXI

El vestido largo.

El Sr. de Caicedo pasaba por una persona distinguidísima; tenía un millón ó más de renta. Según decían los que alcanzaban la honra de tratarle, sus títulos a la consideración y al respeto de los demás eran tantos... (de la Deuda pública) que, hoy mismo, en que se perdería en ellos... ¡phs! la mitad ó las dos terceras partes de lo que costaron, representarían un valor considerable.

Así y todo, esto era detalle insignificante de sus millonadas: dehesas en Extremadura, cortijos en Andalucía, cepas en la Mancha, minas en Santander y casas en Madrid, todo libre, saneado, magnífico, constituían su verdadera colosal fortuna.

do de avaricia y la generosidad de despilfarro!

Mas D. Jerónimo era capaz del heroísmo, y aún hizo otra cosa: suprimió lo superfluo que le rodeaba.

¡Suprimir lo superfluo D. Jerónimo! Parece imposible, y no lo era, sin embargo. El límite entre lo necesario y lo superfluo, es inverosímil.

El amor, que hace prodigios, hizo que el memorialista, que había tenido hasta entonces la generosidad de creer que debía ser pobre, convirtiese su corazón en hucha.

La primera moneda de cinco duros que D. Jerónimo reunió, colocada en el fondo de un puchero viejo que buscaba un escondite para ocultarse, brillaba en el fondo como si fuera una mirada del destino puesta allí para animar al memorialista. Era la primera sonrisa de esa infame cortesana que se llama fortuna, provocada para enloquecer a una nueva víctima.

Con la primera moneda de cinco duros que se posee, sucede lo que con la primera mujer que se ama, el primer premio que se recibe, la primera ilusión que se realiza, lo que con todo lo que es primero, produce un goce que no tiene igual; en el oro es la virginidad de la opulencia

pasar el fúnebre cortejo porque hacia falta su presencia en el Juzgado de guardia, donde fué conducido bien a pesar suyo.

Doble paricidio.

En el pueblo de Balisa (Segovia) se cometió el día 22 del pasado mes un horrendo crimen, que ha producido honda sensación en aquel remoto vecindario.

Según manifestaron los periódicos locales, una mujer llamada Mónica Villaverde, casada y de treinta y siete años de edad, aprovechando la ausencia de su marido, condujo a una habitación a sus hijos Modesto y Félix, de nueve y seis años respectivamente, y con una azuela les dió varios golpes en la cabeza.

El niño mayor logró huir con una herida en el cuello, pero el menor recibió seis terribles golpes que le produjeron la muerte.

Se cree que la madre ha ejecutado el hecho en un raptó de locura, cosa que trata de esclarecer el Juzgado instructor.

En el término de San Juan de las Abadesas fué anteayer arrollado y muerto por un tren Tomás García, niño de nueve años, natural de Tunón (Lérida).

Atropello.

A las doce y media del día de ayer, el coche de punto que conducía Gregorio Prado atropelló en la plaza de Puerta Moros a un caballero llamado D. Innocentio Sereno.

Conducido éste a la Casa de Socorro, fué curado de la fractura completa de tres costillas y trasladado después en grave estado a su domicilio.

El cochero fué detenido y puesto a disposición del Juzgado de guardia.

Comunican con fecha de ayer al Ministro de la Gobernación:

MAZARRON 1.—Hoy se ha verificado en este pueblo imponente manifestación organizada por obreros de la Sierra, y en la cual tomó parte el vecindario entero, con objeto de pedir la supresión de los derechos del plomo argentífero y otras concesiones que se consideran necesarias, si ha de evitarse la paralización de los trabajos de minas.

La Comisión entregó al Ayuntamiento una exposición dirigida a los poderes públicos.

Tanto va el cántaro a la fuente...

Había un individuo que distraía sus ocios visitando a Médicos y Abogados, y aprovechando la ocasión primera que se le presentaba, se apoderaba de lo que hallaba a mano.

Ayer tocó el turno a un Doctor que vive en la calle de los Estudios, núm. 9, y el caso suscitó en la citada casa dos estuches de instrumentos, pero fué detenido al salir del portal y conducido a la Delegación.

En los distintos atestados que se formaron por diversos delitos, firmó indistintamente con los nombres de Francisco Caballero Gómez y Angel Armá Badesa, confesando, por fin, que el último era su verdadero nombre.

Crimen misterioso.

Días pasados se cometió un crimen en Medellín (Badajoz), que despertó la curiosidad del vecindario por las circunstancias misteriosas que lo envuelven.

A la una de la madrugada del lunes último un cabo de la Guardia civil tuvo conocimiento de que en la calle de Tena se hallaba tendido el cadáver de un hombre.

Dicho cabo puso inmediatamente la nueva en conocimiento del Juzgado, que, personalmente en el lugar del suceso, ordenó el levantamiento del cadáver, empezando a instruir activas diligencias para el esclarecimiento de los hechos.

El muerto resultó ser un jornalero llamado Joaquín Gómez Sánchez, de cincuenta años de edad, en quien se apreciaba una herida de arma blanca en la región pectoral izquierda, de dos centímetros de extensión por cuatro de profundidad.

Ha sido detenido como presunto autor el vecino Antonio Barragán Torres.

Al Delegado de Hacienda de la provincia se presentó ayer una Comisión de dueños de talleres de planchar, llamándole la atención respecto a que, existiendo en Madrid 120 establecimientos de esta índole, sólo pagan contribución industrial 35 de ellos.

El árbol de Guernica.

Leemos que un Diputado provincial de Vizcaya ha propuesto a aquella Corporación que con el tronco del roble viejo que existe en Guernica, antiguo símbolo de las tradicionales libertades, se confeccione un objeto artístico que podría colocarse en la Diputación, o bien se tallara una imagen para la iglesia juradera.

Parece ser que ya está encargada de esto asunto una Comisión.

Intento de suicidio.

Engracia Sebastián, de veintitrés años, soltera, atentó ayer contra su vida, tomando una cantidad de lúndano.

Después de curada en la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, fué trasladada en gravísimo estado a su domicilio, Cardenal Cisneros, núm. 25.

Regalo de boda.

Un joyero danés al servicio de la corte imperial de Rusia, ha recibido la orden de construir para el mes de Marzo próximo una diadema del valor de 1.200.000 francos, y un collar de perlas orientales de 780.000 francos.

Estas dos joyas son un pequeño regalo del nuevo czar a su esposa.

Timo del portugués.

Aunque parezca increíble, todavía se estafa por este procedimiento; y si no, lo diga un dependiente de los señores Sobrinos de Céspedes, llamado José Díaz García, que ayer subía por la calle de Atocha con un talego que contenía 999,75 pesetas.

Un sujeto se acercó al predestinado fingiéndose paisano suyo, y al poco rato se encontraron con un portugués falsificado, que les dió cinco pesetas porque le enseñaran una calle.

Llegaron a la de Cedaceros, y el generoso portugués dió al Díaz otro duro para que trajese unos puros, quedándose los timadores al cuidado del talego.

No es necesario decir que cuando el infeliz hubo cumplido su encargo no tuvo a quien entregar los puros, pues el paisano y el portugués

habían desaparecido, sin que hayan sido detenidos hasta la hora presente.

Cero y van...

Los puntos suspensivos pueden sustituirse por una cantidad cualquiera; porque, aquí, puede echar un cálculo aproximado de las fugas—ya que de otra fuga se trata—si no tiene la curiosidad de ir las apuntando conforme van ocurriendo?

Ahora le ha tocado el turno a Granátula (Ciudad Real). Pero esta escapatoria tiene la agravante de que la protagonista es casada y tiene un hijo de ocho meses de edad.

La referida prófuga no ha sido hallada.

Un robo.

Ayer noche se cometió un robo en la calle de Gravia, núm. 14, principal, domicilio del Coronel D. Luis Giron y Aragón, en ocasión de hallarse dicho señor con su familia fuera de la casa, y de haber salido la criada a buscar a unas niñas al Colegio de las de Leganés.

Los ladrones, que no han sido habidos, violentaron la cerradura de un armario de luna y los cajones de una mesa de despacho, llevándose la cantidad de 255 pesetas en metálico y algunas alhajas de valor, dejando olvidadas varias herramientas del oficio.

La puerta de entrada a la habitación no presentaba señales de fractura.

Otro robo.

Una dama de la calle del Gato, núm. 5, principal, conocida por el nombre de Adela, se escapó ayer de la casa, llevándose la cantidad de 735 pesetas, pertenecientes a las criadas del referido establecimiento y un mantón de la dueña de la habitación.

Esta denunció el hecho al Juzgado de guardia, añadiendo que sospechaba que la individuo debió salir para Zaragoza en el tren de la tarde.

Dice un colega: «La actual torre de Begoña, punto cercano a Bilbao, cuyos trabajos de derribo empezaron hace días, va a ser reemplazada por una de estilo gótico, que tendrá unos 30 metros más de altura. Además, tendrá una campana que se oirá a muchas leguas a la redonda.»

Riña.

En el Paseo de Areneros promovieron una cuestión anoche dos panaderos llamados José Tejero y Lucas Herrero López, y éste, con un palo, ocasionó al primero dos heridas graves en la cabeza y otras dos en el ojo izquierdo.

El lesionado fué conducido al Hospital de la Princesa y el agresor quedó detenido.

Anoche se promovió una reyerta en una taberna de la calle del Divino Pastor entre varios concurrentes al establecimiento.

Una vez terminada la cuestión, uno de los que en la misma había tomado parte notó que en la refriega le habían quitado el reloj, por lo cual fueron detenidos los contendientes.

Estando tomando el sol en las afueras del

pueblo de Lizarra Bengoa los vecinos Martín Lanuza y Gregorio Ráquiz, tuvieron la desgracia de que al guarda de monte del valle de Ergoyena, que se hallaba cerca de ellos, se le disparase la tercerola, matando en el acto al primero de los referidos sujetos, é hiriendo de tal gravedad al segundo, que a las pocas horas dejó de existir.

El causante de la desgracia se entregó a las autoridades, confesándose autor de la catástrofe.

Merido.

Antonio Alvarez Paz, de veinticinco años, bueyero, y Ramón Alvarez y Alvarez, de veinte y siete años, bueyero también, riñeron ayer tarde en la calle de Toledo al salir de la Fábrica del gas.

El Antonio infirió a su compañero una grave herida en el muslo y otra leve en la mano izquierda, con una navaja de grandes dimensiones, y acto seguido se presentó a un guardia de la prevención del distrito de la Inclusa, declarando el hecho y confesándose autor de él.

El herido, según manifestación del agresor, tomó un coche y se hizo conducir a la Casa de Socorro correspondiente, donde fué curado de las heridas, pasando en grave estado al Hospital General.

Según leemos en un periódico de Barcelona, dos sujetos vestidos de sacerdotes recorrieron la población pidiendo socorros, pues, según manifestaban, al hacer el viaje de Mallorca a Barcelona les habían robado y carecían de recursos para llegar a Balaguer, a donde se dirigían, para ingresar en la orden de Franciscanos.

Parece que consiguieron hacer su agosto, excitando la caridad de las personas piadosas.

Cuando las Autoridades se enteraron de la situación de aquellos pretendidos sacerdotes y procedieron a su busca, no se pudo averiguar su paradero, y hasta la fecha los timadores disfrutaban los fondos estafados, valiéndose de tan absurdo engaño.

Ayer celebró una detenida conferencia con el Ministro de Hacienda el Vicealmirante señor Valcárcel, acerca de la crisis minera por que atraviesa la provincia de Murcia, y según parece, de las gestiones que practican los Diputados y Senadores, resultará beneficiada aquella región.

Camino subterráneo.

Un maestro albañil, que en un patinillo de una casa de la calle Gloria, del barrio de Santa Cruz, de Sevilla, estaba haciendo ligeros reparos el día 30 del mes próximo pasado, notó que una de las paredes sonaba a hueco al tocar con el palustre.

Repetidos los golpes, con objeto de conocer el extraño ruido, aquellos proyectaron la caída de algunos ladrillos y cascotes.

Continuó su operación el maestro albañil y

Bolsa de Comercio de Madrid

COTIZACIÓN DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 1894

FONDOS PUBLICOS	OPERACIONES AL CONTADO	FONDOS PUBLICOS	OPERACIONES AL CONTADO
	Cambios publicados		Cambios publicados
Deuda perpetua al 4 1/2 interior...	73-10 y 72-95	Id. en pequeños...	109-80
Id. en títulos pequeños...	73-20 y 05	Billetes hipotecarios de Cuba, emisión de 1890, números 1 a 455.000...	98-95 y 90
Id. fin corriente...	73-45 y 35	Id. en pequeños...	98-95 y 90
Id. fin próximo...	"	Acciones del Banco de España...	"
Id. series G y H, de 100 y 200 pesetas...	73-70	Id. del Banco Hipotecario de España...	"
Deuda perpetua al 4 1/2 exterior...	81-40	Cédulas del mismo al 4 1/2...	"
Id. en títulos pequeños...	81-75 y 45	Id. al 5 1/2...	"
Id. series G y H, de 100 y 200 pesetas...	"	Acciones del Banco de Castilla...	"
Deuda al 4 1/2 amortizable...	81-80 y 80-80	Id. del Banco Hispano-Colonial...	"
Id. en títulos pequeños...	81-80 y 80-80	Id. de la Compañía Arrendataria de Tabacos...	175-75 y 50
Billetes hipotecarios de Cuba, 1886...	109-85 y 80		

CAMBIOS SOBRE PLAZAS DE LA PENINSULA Y ULTRAMAR

PLAZAS	TANTO POR 100	PLAZAS	TANTO POR 100
	Daño Beneficio		Daño Beneficio
Albacete...	0-30	Lugo...	0-30
Alcoy...	0-20	Malaga...	0-20
Alicante...	0-25	Murcia...	0-25
Almería...	0-25	Orense...	0-30
Avila...	0-25	Oviedo...	0-25
Badajoz...	0-30	Palencia...	0-30
Barcelona...	0-20	Palma de Mallorca...	0-25
Bejar...	0-30	Pamplona...	0-25
Bilbao...	0-30	Pontevedra...	0-25
Burgos...	0-30	Reus...	0-20
Caceres...	0-30	Salamanca...	0-25
Cádiz...	0-20	San Sebastián...	0-20
Cartagena...	0-30	Santander...	0-30
Castellón...	0-30	Santa Cruz de Tenerife...	0-35
Ciudad Real...	0-35	Santiago...	0-20
Córdoba...	0-30	Segovia...	0-30
Coriñu...	0-25	Sevilla...	0-30
Cuenca...	0-35	Soria...	0-30
Ferrol...	0-25	Tarragona...	0-25
Gerona...	0-25	Talavera de la Reina...	0-70
Gijón...	0-25	Teruel...	0-30
Granada...	0-30	Toledo...	0-30
Guadalajara...	0-35	Tudela...	0-65
Haro...	0-25	Valencia...	0-20
Huelva...	0-25	Valladolid...	0-25
Huesca...	0-30	Vigo...	0-20
Jaén...	0-30	Vitoria...	0-25
Jerez de la Frontera...	0-30	Zamora...	0-30
León...	0-30	Zaragoza...	0-20
Lérida...	0-20		
Linares...	0-25	Habana...	
Logroño...	0-25	Puerto Rico...	
Lorca...	0-70	Manila...	

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 4 1/2...	73-32	Cubas, 1886...	109-25
Exterior, 4 1/2...	81-27	Cubas, 1890...	99
Amortizable, 4 1/2...	81-50	Colonial...	"

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Lisboa, a ocho días vista...	"	Londres, a la vista...	28 a 23-05
París, a la vista...	11-60 a 11-50	Londres, a ocho días vista...	"
París, a ocho días vista...	"	Idem, a sesenta días vista...	"
Berlin, a ocho días vista...	"	Idem, a noventa días vista...	"

METALES PRECIOSOS	TANTO POR 100	METALES PRECIOSOS	TANTO POR 100
ORO...	15-00	Oro nuevo...	12-00
Centenes antiguos...	11-00	Plata...	"
Centenes nuevos...	12-00		

BOLSAS EXTRANJERAS

París, exterior español...	"	Londres, exterior español...	73-25
3 1/2 francés...	"		

al poco tiempo quedó descubierta una galería subterránea, amplia para poder andar por ella varios hombres con toda comodidad.

Los dueños de la casa y el maestro, provistos de una linterna, recorrieron la galería, que tiene tres direcciones: una que se supone termina en la que conduce a los históricos baños de doña María de Padilla, en el Alcázar; otra al lado izquierdo por la calle de Susana, que parece termina en el muro de la Huerta del Retiro, y otra al lado derecho que se pierde en la plaza de Doña Elvira.

Las galerías se hallan en buen estado, notándose perfectamente conservada la sólida mano de obra, y sólo se advierte la humedad propia del terreno, la falta de limpieza y abandono y los deterioros del transcurso del tiempo.

Supónese que las galerías son del tiempo de la dominación árabe.

El Director general de Correos firmó ayer una combinación de personal del ramo, dando entrada en plantilla a ocho cesantes de la clase de aspirantes primeros, y promoviendo a la de aspirantes segundos a todos los terceros que figuraban en el escalafón.

La Gaceta publicó ayer el Real decreto suprimiendo los correccionales de Cartagena y Lorca.

Con arreglo a una Real orden publicada en la Gaceta de ayer, las Aduanas impondrán el marchamo a los paraguas, sombrillas y calzado extranjero, desde el día en que se pongan en vigor las nuevas Ordenanzas.

Durante el mes de Diciembre actual podrán circular sin marchamo dichos artículos.

Se invita a los comerciantes que tengan existencias a que, en el término de quince días, las presenten a marchamar.

Champagne Montebello

Agente general: Barriónuevo, 15, Madrid.

CARTERA de Tribunales

Pocos y sin importancia han sido los juicios orales celebrados ayer tarde en la Audiencia. En la Sección primera se vió uno por hurto, en el cual sostuvo la acusación el Fiscal señor Marañón.

En la segunda Sección estaban señalados dos juicios por estafa y hurto, que fueron suspendidos porque no comparecieron ninguno de los procesados.

Y por último, en la cuarta Sección se vieron: un juicio por lesiones, en el cual retiró la acusación el Fiscal Sr. Andrade; y otro por estafa, en el cual sólo pidió el Fiscal Sr. Torreblanca 125 pesetas de multa para Leandro Soto Cuenca.

Juzgado de guardia.

El de instrucción del distrito del Hospicio.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Real.—Anoche se cantó *Lohengrin* en vez de *El Barbero de Sevilla* que estaba anunciada, por indisposición de la señorita Pinkert. Restablecida ésta, hoy cantará *Lucia*, en unión de Borgatti, Sammarco, Scarnes y Oliver.

Lara.—En la primera de esta tarde se pondrá por vez primera *La Boronda*.

AVISOS

Banco Militar y de Comercio.

En cumplimiento de lo resuelto en las juntas generales celebradas en los días 30 de Octubre y 1 de Noviembre de este año, y atendiendo al deseo manifestado por varios señores accionistas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a junta general extraordinaria para el día 20 del actual, a las ocho de su noche, en el domicilio social, calle de Echegaray, 27, en esta corte, con el objeto de cubrir las plazas vacantes en el Consejo de Administración hasta completar el número de 11, y deliberar y resolver sobre una proposición presentada por varios señores accionistas con arreglo al art. 18 de los estatutos, y cuyo texto se hallará de manifiesto en la Secretaría del Banco en los días y horas laborales a disposición de los señores accionistas que deseen conocerlo.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible, núm. 337.041, expedido por el Banco de España en 31 de Julio del corriente año a favor de D. Manuel Salaya y Ceballos, se anuncia al público por tercera y última vez, para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 8 de Noviembre próximo pasado, según determinan los artículos 9.º y 237 del Reglamento, reformados por Real orden de 8 de Mayo de 1877, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

En virtud de los acuerdos del Consejo de la Compañía de los ferrocarriles Extremeños, de 16 de Julio de 1890 y 21 de Noviembre de 1894, y con arreglo al artículo 23 de los estatutos, se llama un dividendo pasivo de 5 pesetas por acción.

El pago deberá efectuarse precisamente en las oficinas de la Compañía, Serrano, 36, segundo, desde el día 15 al 31 del actual. Pasado este plazo, la Compañía procederá contra los accionistas morosos, con arreglo a lo que previene el artículo 16 de los mencionados estatutos.

Los señores suscriptores al empréstito de 25 de Enero de 1893, podrán aplicar al pago del dividendo pasivo el importe de sus créditos, pero cancelando estos y renunciando a los privilegios que se les concedieron a consecuencia de la suscripción.

Subastas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 de Septiembre último, la Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 15 del actual, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, trozo 4.º, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 22.154 pesetas 42 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento y en

todos los Gobiernos civiles de la Península hasta el día 10 del corriente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, y la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de 230 pesetas 60 céntimos, en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Debiendo procederse a contratar la publicación del Boletín oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Alicante, durante el período de tres años, se subastará este servicio mediante licitación pública el día 29 del actual, en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, con sujeción al pliego de condiciones que se ha publicado en la Gaceta de Madrid, en el número correspondiente al 26 de Noviembre último.

Registro civil

Nacimientos.—Varones, 24; hembras, 22; total, 46.
Matrimonios, 3.
Defunciones.—Varones, 13; hembras, 15; total, 28.

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA.—Santa Bibiana, virgen y mártir; San Marcelo, mártir; Santa Elisa; Santa Aurelia, mártir, y San Hipólito.
La Misa y Oficio divino son de la Dominica, con rito semidoble de primera clase y color morado.

Nuestra Señora de la Buena Dicha.—Cuarenta Horas.—Solemne fiesta a Santa Bibiana; a las diez, Misa solemne, en la que predicará el señor Gamir, y por la tarde, a las cuatro, predica el mismo señor, terminándose la novena.

Eclavos del Sagrado Corazón de Jesús, Religiosas de María Reparadora y San Pascual.—Jubiléo perpetuo de Cuarenta Horas.

Santa Iglesia Catedral.—Misa conventual a las nueve y media, en la que predicará el señor Magistral.

Capilla Real.—Idem a las once.

Parroquias.—Solemne Misa, a las diez; en la que predicarán los señores curas párrocos. Nuestra Señora de la Presentación.—Prosiéguese solemne novena a San Nicolás de Bari, predicando, a las tres y media, el Sr. Díaz Guisado.

Santa Bárbara.—Idem a la titular, siendo orador, por la tarde, el señor cura párroco. Caballero de Gracia.—Prosiéguese solemne novena a la Purísima, predicando por la tarde, a las cinco, el Sr. Uribe.

Calatrava.—Idem id.; a las cinco, el reverendo P. Pedrosó.

Escuelas Pías de San Antón.—Idem id.; a las cinco, el Rdo. P. Seisdedos.

Nuestra Señora de Covadonga.—Idem id.; a las cinco, el Sr. Caerrio.

Nuestra Señora de Gracia.—Idem id.; a las cinco, el Sr. Carús.

Nuestra Señora

Para reexpedición de mercancías y despachos de aduana en Valencia de Alcántara, Justo M. Estélez

Serrano, 8
Teléfono 4.011

VINOS DEL MARQUÉS DE MUDELA

Santa Catalina, 4
Teléfono 219

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS
A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

ÚNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

ESTABLECIDA EN BARCELONA, DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, NÚMERO 5

Capital social: 20.000.000 rs. vn.

COMISIÓN PRINCIPAL DE MADRID, ALCALA, 68, PRAL.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

Sr. D. Casimiro Girona, propietario y comerciante.

VOCALES

Excmo. Sr. Marqués de Alella, Senador del Reino, exdiputado a Cortes, propietario y comerciante.
Sr. D. José Oriol Barro, propietario y comerciante.
Sr. D. José Carreras y Xuriach, hacendado.
Excmo. Sr. D. Joaquín de Cabriol, exdiputado a Cortes y propietario.
Sr. D. Francisco Casades, fabricante y comerciante.
Excmo. Sr. D. Federico Nicot, Senador del Reino, exdiputado a Cortes, propietario y comerciante.
Sr. D. José Antonio de Magarola, Abogado y propietario.
Sr. D. Antonio Bach de Portolá, Abogado y propietario.

DIRECTOR GERENTE

Sr. D. Fernando de Delás, exdiputado a Cortes, Abogado y propietario.

INSPECTOR GENERAL

Sr. D. José Prats y Santamaría, propietario.

SECRETARIO GENERAL

Sr. D. Félix M. de Ercos, Abogado.

Capitales asegurados: 1.913.542.627,90 pts.

Desde la instalación de la Compañía hasta la fecha, asciende el número de siniestros satisfechos a 2.951, los cuales importan la cantidad de pesetas 4.195.868,84.

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)

DEL

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Precios en la estación de Cenicero.

VINO EN SU				Aguardiente estilo Charente.	Peso aproximado.
3.º año.	3.º año.	4.º año.	5.º año.		
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Kilos.
Barra de 225 tros con doble envase.....	280	280	350	>	800
Barril > 100 > id.....	110	180	160	>	140
Id. > 75 > id.....	95	100	120	>	112
Id. > 50 > id.....	60	70	85	>	80
Id. > 25 > id.....	35	40	45	>	40
Caja con 25 botellas.....	>	>	60	>	50
Id. > 12 > id.....	>	>	25	86	25
Id. > 6 > id.....	>	>	12	32	30
Id. > 3 > id.....	>	>	18	>	>

Pedidos.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Páez, Cuesta de Santo Domingo, número 5, principal izquierda.

Pago.—Al contado, al hacer el pedido, en letra ó ocho días vista sobre Madrid.

MALES DE LA

Orina

Cura sin sonar ni oír. Dilatación de la vejiga, inflamación de los cálculos (mal de piedra) y arenillas. Cura rápida del catarro de la vejiga, incontinencia, próstata, orina turbia con pocos blancos ó rojos. Sales Koch 7 pesetas. Van correo por libranza ó sellos. Caliente instantáneo de los dolores y ataques. Consulta diaria gratis de 10 a 1, y por carta los forasteros. GABRIEL Médico Norte-Americano. Montero, 33, 1.º, Madrid.

Cuchillería fina

DE

NICOLÁS GESSE

Esparteros, 6, Madrid

VACIADOR

Vende y vacía toda clase de herramientas cortantes. Máquinas de esquila y de palanqueros. Se ponen peines y toda clase de piezas. Especialidad en el vaciado de las cuchillas GUILLOTINAS. Para dicho efecto se ha montado en esta casa un aparato especial movido con motor eléctrico. Primer aparato conocido en España.

Máquinas americanas para afilar de fácil manejo sin riesgo de cortarse. Única casa conocida hasta el día. La casa garantiza sus encargos.

QUINTAS

Sociedad General de Padres de Familia
EN TODA ESPAÑA

La más antigua, de mayores garantías,
y única establecida con autorización del Gobierno.

BANQUERO DE LA SOCIEDAD: EL BANCO DE ESPAÑA

SEGUROS A PRIMA FIJA

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA DIRECCIÓN

Calle MAYOR, 63, principal, Madrid
Representantes en provincias.

Matías López

MADRID-ESCORIAL

Los chocolates, café y salsas coloniales de esta casa son los mejores que se presentan en el mercado.

Premiado con 40 medallas.

Venta en los establecimientos de ultramarinos de España.

OFICINAS: PALMA ALTA, 8

Depósito central: MONTERA, 25

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas propagandas. Anuncios en todos los sistemas conocidos. Combinaciones especiales de periódicos, con grandes ventajas para los anunciantes. Esquelas de defunción, funeral y aniversario, con grandes descuentos insertándolas en más de un periódico.

Anuncios en telones de teatros, vallas y medianías. Reparto á domicilio y en la vía pública y fijación de carteles. Se remiten Catálogos gratis al que los pida en las

OFICINAS

BARRIONUEVO, 7 y 9, entresuelo.—MADRID

TELÉFONO 334

La Catalana

GRAN FABRICA DE BALDOSIN HIDRÁULICO

INCrustado EN VARIEDAD DE COLORES

por el mejor sistema conocido hasta el día. En la misma hallarán siempre un surtido de mármoles comprimidos para pavimentos y zócalos de portales, peldaños, fregaderos. Como también losas para patios y aceras, ranuras para cuerdas y cocheras, canales, buzones, etc., etc.

PRECIOS ECONOMICOS

NOTA. Se ruega á los señores Arquitectos que visiten esta fábrica, en la cual verán los adelantos de la industria, hasta la decoración de fachadas, y cómo se construye todo detalle que se dibuja.

Tutor, 5, esquina á Ventura Rodríguez (Barrio de Argüelles)

Crédit Lyonnais

FUNDADO EN 1863

CAPITAL: 200 MILLONES DE FRANCOES
AGENCIA DE MADRID

PUERTA DEL SOL, 10

El Crédit Lyonnais recuerda que en sus oficinas encuentra el público cuantas facilidades puede desear para todas las operaciones de Banca y Bolsa, tales como:

1.º Préstamos sobre valores españoles y extranjeros. 2.º Cuentas corrientes con garantía de fondos públicos ó otra clase de valores de fácil negociación. 3.º Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros. 4.º Cobro y descuento de letras sobre Madrid, provincias y extranjero. 5.º Compra y venta de monedas y billetes de Banco. 6.º Giros, órdenes telegráficas de pago y cartas de crédito sobre todos los países del globo. 7.º Compra y venta, por orden de la clientela, de toda clase de fondos públicos en las Bolsas de Madrid, Barcelona, París, Londres, Berlín, etc., etc. 8.º Custodia de toda clase de valores ó títulos. 9.º Venta de «Bons de Poste» pagaderos en todas las Administraciones de Correos de Francia, Argelia, Túnez y todas las oficinas de correos franceses de Oriente. 10.º Cuentas de depósito en las cuales, hasta nuevo aviso, el interés será abonado al tipo de:

1 por 100 en las cuentas de depósito á la vista.
1 1/2 — — — — — á 8 días vista.
2 — — — — — á 6 meses fecha.
3 — — — — — á 1 año fecha.
Para plazos más largos el interés será según convenio.

QUINTOS

Nada de sustitución

La Sociedad Mompé, hermanos y Compañía, de Valencia, cumple sus compromisos con dinero, efectuando la redención á medida ó entregando su importe de mil quinientas pesetas.

Por SEISCIENTAS PESETAS, licencia de redención del servicio de la Península y Ultramar, ó mil quinientas pesetas.
Por ciento veinticinco pesetas, licencia de redención, sólo de Ultramar, ó mil quinientas pesetas.

Haciendo el depósito antes del sorteo en casa de cualquiera de sus representantes, y sin más desembolsos posteriores, quedarán libres del servicio activo.

Madrid: Muñoz, núm. 2, junto al parador de Muñoz.

Aranjuez: D. José Pérez de hijos, comercio.—Escorial: D. Lino Martín ó su hijo D. Alfredo Martín, procurador, Rey, núm. 10.—Colmenar Viejo: don Miguel Torres de hijo, tratante.—Navalcarnero: D. Agustín Povedano, tratante.—Alcala de Henares: D. Antonio Barrio, Mayor, 2.—Getafe y Parla: D. Hilario Belle, propietario.

PUBLICIDAD UNIVERSAL

AGENCIA DE ANUNCIOS
DE RICARDO STORR

Esta antigua Casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, sigue admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos.

ESQUELAS FUNEBRES

Combinaciones de publicidad con gran ventaja de precios.

Se envían tarifas de precios á las personas que las pidan dirigiéndose en Madrid á las

OFICINAS: CALLE DE SAN MIGUEL, 21 DUP.

PRINCIPAL IZQDA.—TELÉFONO 805

Ortografía práctica hasta la puntuación y reforma de la letra, 10 pesetas al mes. Mañana, 10, Academia modelo.

Vinos Ipirorania: único punto de venta. La Mallorquina Puerta del Sol.

Lecciones de español á extranjeros. Flores extrañas (Legens d'espagnol) á Mess les étrangers. Prof. espagnol. E. O. Gil, Marqués de Urquiza, 32, 2.º derecha.

UNION BANK OF SPAIN

AND ENGLAND LIMITED

Capital, 950.050 libras esterlinas.

Suscrito, 450.050 id.

Casa central en Londres.

Sucursales: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.

Banca, giro, cuentas corrientes y custodia de valores.

Las verdaderas aguas de

la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

de la manantial de la Francia

TESORO ESTOMAGO

ANTIGASTRÁLGICO-ATEMPERANTE

DE CASTAÑO Y ALBA

médico y farmacéutico.

Poderoso remedio eficaz é infalible.

CURACION SEGURA Y RADICAL

Exíjase la marca de fábrica.—Caja con 24 dosis, 6 pesetas en todas las mejores farmacias de España y Ultramar.

Descuentos al por mayor en el depósito general del autor, Barquillo, 17, farmacia, Madrid, y Melchor García, Capellanes, 1, al por menor en todas las farmacias.

Pildoras de manzanilla, de Norton

El remedio más seguro de conservar la salud, muy suave, y sin embargo, el más pronto, cierto y efectivo para la cura de indigestión

y todas las enfermedades del estómago, y como consecuencia natural,

Un purificador de la sangre y dulcificador de todo el sistema.

Venta al por mayor: Melchor García, Capellanes núm. 1; al por menor en todas las farmacias.

En la Administración de este periódico, Montero, núm. 44, entresuelo, se reciben toda clase de anuncios á precios muy económicos.